



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

ANEXO N°16
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad escolar requiere de toda la participación de la comunidad escolar, para poder así lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, ya que está enfocado en brindar más seguridad y por ende mejor calidad de vida para la comunidad escolar. Busca implementar actividades planeadas de simulacros, acciones y procedimientos, de tal manera que el Colegio Padre Pedro Arrupe este sensibilizado y preparado con el tema y sepa cómo actuar frente a algún evento de riesgo inesperado, buscando inculcar una cultura preventiva

OBJETIVOS

- Implementar un plan integral de seguridad escolar, con el fin de generar en la comunidad escolar del Colegio Padre Pedro Arrupe una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Coordinar las acciones y disponer los medios necesarios para enfrentar una situación anormal que se clasifique como emergencia, a objeto de evitar lesiones a las personas y minimizar los daños a equipos, instalaciones y materiales del Establecimiento.
- Establecer un procedimiento de evacuación que permita la salida de alumnos y funcionarios a través de vías establecidas que conduzcan hacia las zonas de seguridad.

DEFINICIONES

Emergencia: Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altere un proceso normal de funcionamiento y que puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad. Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total. El concepto de sistema puede estar referido a una casa, una oficina toda una comunidad.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Alarma: es la señal que se emite para informar al alumnado y personal del establecimiento de la presencia real o inminente de una amenaza.

Vía de Evacuación: Camino expedito, señalizado, continuo y seguro; que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad (ZS)

Zona de Seguridad (ZS): Es aquel lugar físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

Incendio: Fuego de grandes proporciones (descontrolado) que provoca daños a las personas y a las instalaciones del establecimiento.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Extintor: es un artefacto que sirve para apagar fuegos. Consiste en un recipiente metálico en forma de cilindro) que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una boquilla que se debe dirigir a la base del fuego.

Riesgo: El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre.

Salida De emergencia: Puerta destinada para facilitar la evacuación de las personas en caso de una emergencia.

Antecedentes Generales del establecimiento

Colegio o Liceo	Colegio Padre Pedro Arrupe
Dirección	San Luis 270
Teléfono	+56995797238
Correo electrónico	secretaria@colegioarrupe.cl
Director(a) y/ Director(a) Subrogante	Cecilia Cordero Bayón

Cursos	Capacidad (cantidad de alumnos)
Prebásica	156
Primer Ciclo (1° a 6° Básico)	468
Segundo Ciclo (7° Básico a 4° Medio)	450



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Estructura Organizacional

Responsable	Funciones
Director Establecimiento	<p>Debe conocer los procedimientos de emergencia del establecimiento.</p> <p>Responsabilidad de ordenar la evacuación total y el reintegro a las dependencias una vez terminado el acto que la provocó.</p> <p>Debe mantener al tanto, en todo momento, de los procedimientos de emergencia al personal.</p> <p>Debe mantener los extintores y otros elementos para emergencias en óptimo estado de operatividad, esto significa realizar las mantenciones que corresponda en las fechas respectivas.</p> <p>Debe fomentar, por medio de un trabajo metódico y ordenado, la implementación del Plan de Emergencia y Evacuación (PEE) para todos los funcionarios y apoderados.</p>
Coordinador	<p>Será la persona a cargo de llevar a cabo en una primera intervención el Plan de Emergencia.</p> <p>Debe conocer los procedimientos del establecimiento.</p> <p>Debe dar aviso del inicio del procedimiento y coordinarse con los jefes de emergencia de cada área.</p> <p>Es responsable de ordenar la evacuación parcial ante una emergencia.</p>
Jefes de emergencia	<p>Será la persona a cargo de llevar a cabo el Plan y coordinarse con los líderes de sala.</p>
Brigada intervención alarma	<p>Encargados de activar la alarma en caso de emergencia</p>
Equipo de primeros auxilios	<p>Serán las personas a cargo de entregar los primeros auxilios frente a un evento.</p>
Brigada de Incendio	<p>Funcionaria/o con los conocimientos adecuados, entrenada para percutar el extintor. Mantener los equipos en buenas condiciones de uso.</p>
Líderes de sala	<p>Serán los encargados de llevar a cabo el plan en cada sala, manteniendo el orden de los alumnos.</p>
Comité de Seguridad	<p>El comité de seguridad debe coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida (Anexo N°2)</p>



Equipos técnicos y humanos de protección de emergencia

- Equipos extintores portátiles. *Anexo 1*
- Red Húmeda. *Anexo 2*

Para operar esta Red, Usted debe:

- Abra completamente la llave de paso, que se encuentra en el arranque de agua.
- Luego abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

- Teléfonos de Emergencia

Es importante tener un listado con los teléfonos de emergencia para ser utilizados al momento de la emergencia.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Bomberos	226031107
Carabineros	229224130
Ambulancia centro asistencial más cercano	226037036
Ambulancia (ACHS)	223666784 225156304
Centro de información toxicológico (CITUC)	
• Emergencia Toxicológicas	226353800
• Emergencia Químicas	222473600
ACHS	225156304
Investigaciones de Chile	226031703
Seguridad Ciudadana	

- **Alarma**

El establecimiento debe contar con un dispositivo de alarma con señal sonora (independiente de la red eléctrica ejemplo campana, pito, megáfono con baterías), que igualmente puede ser activado ante un evento que requiera la atención, alerta y apoyo de la comunidad

- **Salidas de Emergencia**

El establecimiento debe contar con salidas de emergencia y deben estar debidamente señalizadas.

- **Señalética**

El establecimiento deberá mantener instaladas todas las señales que sean necesarias para orientar claramente a las funcionarias/os, padres y apoderados, personal externo, ante una determinada Emergencia y su posterior Evacuación; para esto se debe considerar: las vías de



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

evacuación, ubicación de extintores, zonas de seguridad, prohibición de fumar, entre otras.
(Anexo N° 3)

- **Llaves de emergencia**

El establecimiento deberá contar con copias de llaves de puertas y portones que permitan la evacuación directa hacia el exterior, ubicadas en un lugar estratégico conocido por todos los funcionarios del establecimiento. Estas deberán permanecer separadas de las otras llaves (salas de clases, bodega, etc.) y debidamente señalizadas.

- **Zonas de seguridad y Vías de Evacuación:**

- Vías de Evacuación a Zonas de Seguridad



- Zona de Seguridad 1 (Z-1):

La Zona de Seguridad 1, se ubica en la cancha N°1 del patio central. En esta zona de seguridad, se deben ubicar todas las personas que se encuentren en las siguientes dependencias: 2°MA - 2°MB - 3°MA - 3°MB - 4°MB - Capilla - Secretaría - 6°A - 6°B - 7°A - 7°B - Dirección E.A - Enlace - Sala Profesores Segundo piso - IV° Administración - Casino profesores - 2°A - 2°B - 3°A - 3°B - Rectoría - Biblioteca - Sala profesores Primer piso - Centro de Padres - Taller y Pañol de Mecánica - Casino comedor - Kiosco - Servicios higiénicos del sector



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE



Zona de Seguridad 2 (Z-2):

La Zona de Seguridad 2, se ubica en la cancha N°2 del patio central. En esta zona de seguridad, se deben ubicar todas las personas que se encuentren en las siguientes dependencias: 8°A – 8°B – 1M°A – 1M°B – Laboratorio de Ciencias – 4°A – 4°B - 5°A – 5°B – 1°A – 1°B - 2°A – 2°B –



Zona de Seguridad 3

Convivencia Escolar, Enfermería – Sala PIE - Servicios higiénicos del sector.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE



Zona de Seguridad 4 (Z-4):

La Zona de Seguridad 3, se ubica en el patio central de Prebásica. En esta zona de seguridad, se deben ubicar todas las personas que se encuentren en las siguientes dependencias: Pre Kinder A – Pre Kinder B – Pre Kinder C - Kinder A – Kinder B – Sala de profesores – Sala desconexión - Aula Magna. – Servicios higiénicos del sector – Cocina de Prebásica –





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE





Procedimientos ante una Emergencia

A continuación, se indican los distintos procedimientos que debe realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados.

(*) Los procedimientos deberán ser revisados y adaptados por el Comité de Seguridad Escolar de acuerdo a la realidad del establecimiento y en concordancia con la identificación de los peligros. Se deberá seguir las instrucciones de la ONEMI en caso de sismo y NO se evacuará las salas de clases de forma inmediata hacia la zona de seguridad si no que se protegerá a los alumnos de la caída de luminaria u objetos bajo las mesas, en cambio para otros establecimientos se deberá realizar de forma inmediata la evacuación debido a condiciones estructurales o ambientales exteriores (construcciones adobe, peligro de derrumbe cercano al establecimiento etc).

Emergencia en caso de sismo

Recomendaciones Generales

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Sismo

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala (o quien se encuentre designado)
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. Debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- La persona encargada de la cocina debe cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino o en otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada para esa área.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su lugar habitual (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.
- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación del establecimiento hacia la calle u otro sector
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector General y aguardará instrucciones del Líder General.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.

Después del Sismo

- Una vez finalizado el sismo, se procederá con suma precaución, por parte de los líderes asignados a desconectar todas las fuentes de energía del establecimiento.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Los líderes evaluarán las condiciones del establecimiento y se tomará la decisión de volver o no a éste.
- Ante el riesgo de la repetición de sismos o réplicas del principal, es preferible alejarse de las construcciones que muestren serios daños estructurales y jamás penetrar en su interior.
- No encienda fósforos, velas o elementos que generen llama abierta, hasta asegurarse de que no haya fugas en las redes de gas.
- Cuando abra estantes, hágalo cuidadosamente porque le pueden caer objetos encima.
- En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.



Emergencia en caso de Incendio

Recomendaciones Generales

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso (si corresponde).
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Rectora o miembro del equipo directivo o a cualquier superior y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Incendio

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades a la Rectora o miembro del equipo directivo y aguardará instrucciones.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose en lo posible la nariz y boca con alguna tela.
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino u otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponda a su lugar estable (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después del Incendio

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante libro de asistencia.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

Emergencia en caso de fuga de Gas

Recomendaciones Generales

- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe informar de inmediato al director o líder general del plan de emergencia, para que se haga cargo de la situación.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

Durante la Fuga de Gas

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades la Rectora o miembro del equipo directivo y aguardará instrucciones.
- El profesor designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice solo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino o en otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después de la Fuga de Gas

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos, ya que puede incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

Emergencia en caso de Robo o Asalto

Recomendaciones Generales

- Proteger a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos (as) innecesariamente.
- No poner resistencia física al asalto.
- Poner atención a las características físicas del asaltante.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana
- Informar a padres y apoderados.
- Si usted ingresa al establecimiento después del robo, debe realizar una revisión general del espacio físico y evaluar pérdidas materiales.
- Si los alimentos fueron extraídos, se debe avisar a empresa concesionaria con parte de carabineros para que estos sean repuestos.

Emergencia en caso de intoxicación

Recomendaciones generales

- Se deberá revisar la fecha de vencimiento de los medicamentos usados para atenciones de los alumnos entregados por los apoderados Se prohibirá el acceso de personas no autorizadas a dependencias en donde se almacenen medicamentos. (solo administrar con receta médica)
- Los medicamentos administrados, deberán estar fuera del alcance de los alumnos.
- Los productos químicos usados para aseo deberán estar guardados y protegidos del alcance de los alumnos y personas no autorizadas. Estos deberán estar correctamente identificados, rotulados para saber la forma de actuar en caso de que alguien los ingiera se deberá contar en la bodega de almacenamiento con una copia de la Hoja de Seguridad del producto.
- Los productos de aseo no se deben cambiar de envase.
- Los alimentos manipulados dentro del establecimiento deberán ser controlados minuciosamente, evitando romper cadenas de frío o una incorrecta manipulación y deberán ser supervisados por la empresa concesionaria.
- Deberán controlarse las fechas de vencimiento de los alimentos y se tendrán que eliminar todos aquéllos que presenten un mal aspecto y/o olor.
- Deberá controlarse todas las medidas y acciones de sanitización y desratización dentro del establecimiento
- En caso de existir elementos de control de plagas dentro del establecimiento, éstos deberán estar fuera del alcance de los alumnos y tendrán que estar correctamente señalizados.
- Enséñeles a los alumnos a lavar sus manos constantemente, especialmente antes de consumir alimentos.



Emergencia en caso de Atentado terrorista o artefacto explosivo

Recomendaciones Generales

- Si algún funcionario (a), recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otro dato que considere necesario de consignar.
- Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió la comunicación, informará al director del establecimiento quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile, al N° 133, los que darán las instrucciones a seguir.
- Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo a la situación se ordenará evacuar todas las dependencias.
- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a la dependencia hasta que carabineros informes que la emergencia está superada.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y de la instalación eléctrica.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

Emergencia en caso de Inundación

Se estima que existe la probabilidad que pueda presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales. Además, se considerará este procedimiento debido a una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

Antes:

- Mantener canaletas, techos y colectores de aguas lluvias limpios de hojas o basura.
- Realizar inspecciones y mantenciones periódicas a los sistemas sanitarios.

Durante



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación
- Deberá comunicar en forma inmediata con el encargado de mantención.
- Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- No se acerque a cables o postes de electricidad averiados
- No caminar por zonas inundadas
- Evacuar a los alumnos y funcionarios a un lugar seguro.

Si está afuera:

Si está en un auto:

- Si llega a un área inundada, de la vuelta y tome otra dirección.
- Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

Después

- Manténgase alejado de murallas o estructuras que estén en peligro de derrumbe.
- Limpie inmediatamente sustancias tóxicas, inflamables u otros materiales que se hayan derramado.
- No pise ni toque cables caídos.
- Efectúe una revisión de suministros de luz, agua, gas y teléfono.
- Inspeccionar los cimientos y el terreno circundante al establecimiento para detectar daños.

Metodología Plan Integral

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos reconocida. El objetivo de este programa es que se constituya en una práctica habitual del establecimiento, para así ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

A: análisis histórico, **I:** investigación en terreno, **D:** discusión de los riesgos, **E:** elaboración del mapa, **P:** Plan de seguridad escolar de la unidad educativa.

A) Análisis Histórico:

Busca recopilar información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y de su entorno. Para poder tener un registro de dichos hechos a continuación se muestra tabla.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Hechos Ocurredos	Ubicación exacta	Impacto Producido (Alto- Medio- Bajo).
Se registra un terremoto el día 27 de febrero de 2010	Zona centro sur	En el establecimiento provoca un impacto BAJO , debido a que no se produjeron daños materiales considerables ni personas lesionadas. En otros sectores afectados se considera ALTO , ya que se producen víctimas fatales y pérdidas materiales considerables.

B) Investigación en Terreno

Pretende identificar las condiciones de riesgo presentes en el establecimiento, para esto se adjunta la siguiente Ficha de puntos críticos:

C) Discusión y Análisis de los riesgos y recursos Detectados: Se debe realizar un breve análisis de los riesgos más frecuentes

D) Elaboración del mapa: Consiste en elaborar un mapa o plano del establecimiento en donde se identifiquen todas las zonas de riesgos que puedan causar algún accidente. (Elaborar plano del establecimiento e indicar respectivas zonas de riesgos que se encuentren e insertar la simbología que se presenta a continuación según corresponda en cada establecimiento)

E) Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa

El plan específico responderá eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del establecimiento y su entorno presenta, nuestro establecimiento contará con los siguientes programas de capacitación los que estarán basados en:

- La realidad de riesgos de la unidad educativa y de nuestro entorno
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias
- Dar mayor y especial importancia a la prevención



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Ficha Puntos Críticos
(Riesgos Detectados)

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o las situaciones de riesgo detectadas al interior como al exterior del establecimiento educacional.

Idealmente el comité de seguridad escolar durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos

Anexo N°2

Colegio Padre Pedro Arrupe
Rectora : Cecilia Cordero Bayón
Comité de Seguridad Escolar

Definiciones

- Estamento: Especifica si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiante o padre
- Cargo/status: En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario, se indicará nuevamente el estamento (estudiante, padre/apoderado)
- Curso: Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso en su relación con la unidad educativa Ej. Alumnos, profesores jefes, padres o apoderados.
- Rol: Responsabilidades específicas otorgadas en el plan de seguridad escolar, cada integrante tendría un rol en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia) este dato puede mantenerse pendiente hasta que hayan sido así

Nombre	Estamento	Cargo/status	Curso	Rol
Luis Alfredo Sánchez Riffo	Convivencia Escolar	Director de convivencia escolar	Primeros auxilios	Coordinador de Seguridad escolar
Pablo Cabezas	Convivencia Escolar	Secretario de Convivencia escolar		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Juan Carlos Salas	Administración	Encargado de Administración y Recursos Humanos		
Sandra Núñez	Administración	Secretaria académica y Encargada de mantención		

Anexo N° 3: Señalización

Unidad	Señales de Seguridad	Unidad	Señales de Seguridad
	Red Húmeda		Vía de Evacuación (Izquierda)
	Extintor		Vías de Evacuación (Derecha)
	Teléfonos de Emergencia		Zona de Seguridad
	Cuidado piso resbaladizo		Salida de emergencia
	Peligro de electricidad		Vía de Evacuación



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

	<p>Peligro materia inflamable</p>		<p>Llave corte Gas</p>
	<p>Aéreas Restringida</p>		<p>Lávese las Manos</p>
	<p>No Fumar</p>		<p>Mantenga limpio</p>
	<p>No Obstruir</p>		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Anexo N°4
Cronograma de Actividades

N°	Actividades	Mar	Abr	My	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1	Entrenamiento por curso, evacuación	X									
2	Ensayo de evacuación por piso		X								
3	Ensayo General de evacuación avisado			X							
4	Ensayo General de evacuación avisado				X						
5	Reunión de comité de seguridad. Evaluación					X					
6	Trabajo reflexivo de mejora por curso						X				
7	Ensayo General de evacuación avisado							X			
8	Ensayo General de evacuación Sin aviso								X		
9	Ensayo General de evacuación Sin aviso									X	
10	Reunión de comité de seguridad. Evaluación									X	
11	Dar a conocer a la comunidad el resultado de las evacuaciones										X



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Anexo N°5
Capacitación

A.- PREVENCIÓN: (ejemplos de cursos a los que se ha asistido)

Nombre funcionario	Prevención de riesgos	Protección contra incendios y uso de extintores	Prevención del daño a la voz	Plan de Emergencias	Primeros Auxilios

B.- OTROS TEMAS RELACIONADOS (ejemplos de cursos)

Nombre funcionario	Prevención de abuso sexual	Estilos de vida saludable	Autocuidado				



Anexo N°6
REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA
SIMULACRO DE EVACUACIÓN

Ejercicio N°

Año

Establecimiento

Dirección

Responsable

Evacuación parcial
Evacuación total
Evacuación vía pública

Fecha	Hora inicio	Hora término	Tiempo primer evacuado	Tiempo último evacuado	Tiempo total evacuación

Características del Simulacro:

Tipo de emergencia: Sismo ¿grado?

Daños:

Observaciones:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE



Empresa Colegio Padre Arrupe (
Santa María)
Inspeccionado por Francisco
Cárcamo

Dirección
Fecha Inspección 20-06-
2012

Nº	NºI	Ubicación	Certificado	Agente Extintor	Kg.	Última Recarga	Última Mantenimiento	Próxima Mantenimiento	Estado	Observaciones
1	23	Estacionamiento		PQS	6		30-05-2011		OK	Falta Mantenimiento
2	24	Taller Mecánico		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
3	4	Sala Mecánica		CO2	5		30-05-2011		Malo	Percutado
4	3	Sala Mecánica		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
5	19	Casino		PQS	6		30-05-2011		Malo	Baja Presión
6	S/N	Cocina		PQS	6					Otra Marca Sin Información
7	21	Salida Cocina Patio		PQS	6		30-05-2011		OK	Falta Mantenimiento
8	22	Salida Cocina Patio		PQS	6		30-05-2011		OK	Falta Mantenimiento
9	2	Salida Cocina Patio		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
10	1	Primer Piso Salas		PQS	6		03-05-2011		Malo	Percutado
11	5	Primer Piso Salas		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
12	6	Primer Piso Salas		PQS	6		30-05-2011		Malo	Baja Presión



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

13	7	Jardín Infantil		PQS	6		30-05-2011		OK	Falta Mantención
14	8	Jardín Infantil		PQS	6		30-05-2011		OK	Falta Mantención
15	9	Jardín Infantil		PQS	6		30-05-2011		OK	Falta Mantención
16	10	Segundo Piso Salas		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
17	11	Segundo Piso Salas		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
18	12	Segundo Piso Salas		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
19	13	Segundo Piso Salas		PQS	6		30-05-2011		Malo	Percutado
20	S/N	Segundo Piso Sala Computación		CO2	5		30-05-2011			Por Revisar



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

Anexo 7. Catastro de Red Húmeda



Empresa Colegio Padre Arrupe (Santa Maria) **Dirección**
Inspeccionado por Francisco Cárcamo **Fecha Inspección** #####
n **n** ##

Nº	NºI	Ubicación	Certificado	Marca	Diametro	Ultima Mantención	Manguera	Carrete	Pitón	Válvula	Gabinete	Observación
1	1	Patio Casino		Nacional	1	30-05-2011	OK	OK	Mal	Mal	Malo	Revisar en Detalle
2	2	Casino		Nacional	1	30-05-2011	OK	OK	OK	OK	OK	Revisar en Detalle
3	3	Primer Piso Salas		Nacional	1	30-05-2011	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Revisar en Detalle
4	4	Primer Piso Salas		Nacional	1	30-05-2011	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Revisar en Detalle
5	5	Primer Piso Salas		Nacional	1	30-05-2011	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Revisar en Detalle
6	6	Segundo Piso Salas		Nacional	1	30-05-02011	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Revisar en Detalle
7	7	Segundo Piso Salas		Nacional	1	30-05-2011	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Revisar en Detalle
8	8	Segundo Piso Salas		Nacional	1	30-05-2011	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Revisar en Detalle



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

9	9	Tercer Piso Salas		Naci onal	1	30-05- 2011	Regul ar	Reg ular	Reg ular	Reg ular	Regu lar	Revisar en Detalle
10	10	Tercer Piso Salas		Naci onal	1	30-05- 2011	Regul ar	Reg ular	Reg ular	Reg ular	Regu lar	Revisar en Detalle
11	11	Tercer Piso Salas		Naci onal	1	30-05- 2011	Regul ar	Reg ular	Reg ular	Reg ular	Regu lar	Revisar en Detalle
12	12	Jardín Infantil		Naci onal	1	30-05- 2011	Malo	Mal o	Mal o	Mal a	Malo	Cambiar



ANEXO 22 (Reglamento Interno Escolar)

Protocolo institucional de actuación ante amenaza de balacera, tiroteo o atentado

Establecimiento particular subvencionado
San Luis 270, Quilicura, Región Metropolitana

Rectora	Cecilia Cordero Bayón
Director de Convivencia Escolar	Luis Alfredo Sánchez Riffo
Directora de Enseñanza y Aprendizaje	Macarena Canessa
Directora de Programa y Proyecto de Vida	Nancy Pino
Dupla psicossocial	Carmen Núñez y Maccarena Gallardo
Versión	Versión institucional de trabajo para aprobación e implementación

Documento formal para incorporación al Reglamento Interno, articulación con el PISE y aplicación por el equipo directivo.

1. Objeto, alcance y principios de aplicación

El presente protocolo establece el procedimiento obligatorio que debe seguir el Colegio Padre Pedro Arrupe ante una amenaza de balacera, tiroteo, atentado, uso de arma de fuego, amenaza de muerte o anuncio de ataque dirigido contra estudiantes, funcionarios, apoderados o terceros al interior del establecimiento o en su entorno inmediato.

Se aplica a todos los niveles del establecimiento: Prekínder, Kínder, 1° básico a 4° medio, incluidos los niveles técnico-profesionales de Mecánica y Administración. Es exigible durante la jornada escolar completa, recreos, almuerzo, ingreso, salida y toda actividad institucional dentro o fuera del recinto cuando participe la comunidad educativa.

Sus decisiones deben regirse por los siguientes principios: protección de la vida e integridad física y psíquica; interés superior de niños, niñas y adolescentes; actuación oportuna; legalidad; proporcionalidad; debido proceso; no discriminación; reserva de información sensible; coordinación interinstitucional; continuidad educativa y apoyo psicossocial.

2. Antecedentes institucionales relevantes para la respuesta

El colegio funciona en un edificio de tres pisos: primer piso para 1° a 4° básico; segundo piso para 5° a 8° básico; tercer piso para I° a IV° medio. Cuenta con dos accesos: portón de prebásica y acceso principal. El patio central concentra las dos multicanchas y una plaza. El taller de mecánica se ubica detrás de las salas. Existen cámaras perimetrales al exterior. La



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE**

estructura edilicia y la concentración de estudiantes en patio y escaleras hacen que, ante una amenaza armada, la primera decisión de resguardo sea, por regla general, el confinamiento inmediato, salvo instrucción contraria de la policía o riesgo específico que haga más seguro evacuar.

El establecimiento no cuenta con Inspectoría General y dispone de la siguiente estructura de mando para este protocolo: Rectora, Directora de Enseñanza y Aprendizaje, Directora de Programa y Proyecto de Vida, Director de Convivencia Escolar y dupla psicosocial. El PISE existe, pero se encuentra desactualizado. Por ello, este protocolo debe incorporarse a su proceso de actualización formal y socialización con toda la comunidad educativa.

3. Base normativa y aplicación práctica

Norma	Regla relevante	Aplicación práctica al caso
Ley N° 20.370, Ley General de Educación, artículo 10	Reconoce derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.	Obliga a adoptar medidas que resguarden la integridad y el derecho a la educación, evitando actuaciones arbitrarias frente a estudiantes, apoderados y funcionarios.
Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, artículos 16 A a 16 D	Exige promover buena convivencia, contar con encargado de convivencia y tratar como especialmente grave la violencia física o psicológica.	La amenaza de balacera es un hecho de máxima gravedad que activa medidas de protección, registro, intervención y eventual sanción conforme al reglamento interno.
Ley N° 21.128, Aula Segura	Faculta a iniciar procedimiento sancionatorio expedito y adoptar suspensión cautelar cuando existan conductas graves o gravísimas definidas en el reglamento interno o que afecten gravemente la convivencia.	Si un estudiante participa en una amenaza grave o en porte, uso o tenencia de armas, la Rectora debe evaluar la apertura del procedimiento correspondiente, respetando el debido proceso.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

<p>Código Procesal Penal, artículo 175 y artículo 176</p>	<p>Existe obligación de denunciar y ésta debe realizarse dentro de 24 horas desde que se toma conocimiento del hecho para las personas obligadas por la ley.</p>	<p>La Rectora o quien la subrogue no puede omitir la denuncia cuando existan antecedentes de posible delito. La gestión escolar no reemplaza la denuncia penal.</p>
<p>DFL N° 2 de 2010 del Mineduc, artículo 6 letra d)</p>	<p>Exige reglamento interno que regule relaciones entre establecimiento y comunidad, con medidas disciplinarias ajustadas a normativa y sin discriminación arbitraria.</p>	<p>El protocolo debe integrarse al Reglamento Interno y toda medida disciplinaria debe ajustarse al procedimiento allí contemplado.</p>
<p>Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) Mineduc 2025</p>	<p>El PISE orienta la gestión en mitigación, preparación, respuesta y recuperación.</p>	<p>El colegio debe actualizar su PISE e incorporar este protocolo como instrumento específico de respuesta a emergencias críticas constitutivas de delito.</p>
<p>Orientaciones Mineduc 2023 sobre emergencias ante situaciones críticas constitutivas de delito</p>	<p>Señalan que estos eventos demandan una respuesta inmediata, distribución clara de roles y protocolos específicos.</p>	<p>La amenaza de balacera debe ser tratada como evento crítico que exige reacción de emergencia y coordinación con policías.</p>
<p>Ley N° 21.545 y Circular de Autismo de la Superintendencia de Educación (Res. Ex. N° 586, 2023)</p>	<p>Ordenan promover inclusión, ajustes razonables, prevención de discriminación y protocolos pertinentes para estudiantes autistas.</p>	<p>Las medidas de contención, traslado, entrevista y sanción deben ajustarse a las necesidades de estudiantes con TEA u otras NEE, evitando atribuir intencionalidad sin evaluación.</p>

Criterio institucional obligatorio: toda amenaza de balacera, aun cuando parezca una broma, rumor o publicación digital sin autor identificado, se tratará inicialmente como una amenaza verosímil hasta que la autoridad policial competente descarte el riesgo.



4. Definiciones operativas

Amenaza de balacera o atentado: Mensaje, anuncio, audio, video, publicación o conducta que comunique o haga plausible un ataque armado o violento contra la comunidad educativa.

Riesgo inminente: Existencia de indicios concretos de inmediatez: presencia de arma, persona armada, autor identificado dentro o en las inmediaciones, hora/lugar preciso, disparos, explosivos o instrucción policial urgente.

Confinamiento: Medida de resguardo que mantiene a estudiantes y funcionarios dentro de salas o recintos cerrados, con puertas aseguradas y circulación suspendida.

Evacuación: Salida ordenada hacia zona segura interna o externa cuando el lugar actual resulte más peligroso que el desplazamiento o así lo disponga la autoridad especializada.

Evidencia: Capturas de pantalla, enlaces, mensajes, correos, audios, videos, cuadernos, dibujos, testimonios iniciales, cámaras u otros antecedentes que no deben alterarse.

5. Cadena de mando y distribución de funciones

5.1 Mando principal. La dirección estratégica del protocolo corresponde a la Rectora, doña Cecilia Cordero Bayón. En su ausencia, la subrogación operativa la ejercerá la Directora de Enseñanza y Aprendizaje, Macarena Canessa, y en segundo lugar la Directora de Programa y Proyecto de Vida, Nancy Pino.

5.2 Coordinación táctica. El Director de Convivencia Escolar, Luis Alfredo Sánchez Riffo, coordina el levantamiento inicial de información, la activación del equipo, el registro del incidente, la relación con apoderados en materia de convivencia y la articulación posterior con el reglamento interno.

5.3 Apoyo psicosocial. La dupla psicosocial, Carmen Núñez y Maccarena Gallardo, ejecuta contención inicial, identifica estudiantes de mayor vulnerabilidad, asesora en desregulación y organiza seguimiento post evento.

5.4 Docentes y asistentes de la educación. Todo adulto a cargo de curso o grupo debe ejecutar de inmediato la instrucción de confinamiento o evacuación, pasar lista, mantener calma, resguardar a estudiantes y reportar novedades por el canal definido.

6. Matriz de responsabilidades críticas

Acción crítica	Rectora	Convivencia	Directores	Dupla
Activar protocolo	R	C	A	I
Llamar 133	I	R	A	I
Confinamiento	R	A	A	I
Registro evidencia	I	R	C	I
Comunicación interna	R	A	A	I
Comunicación apoderados	R	A	A	C
Denuncia y seguimiento	R	A	C	C



Contención emocional	I	C	C	R
-----------------------------	---	---	---	---

Es una **matriz RACI**, que define **quién hace qué** en cada acción crítica.

Cada letra significa:

- **R = Responsable** → quien toma la decisión final (manda)
- **A = A cargo (ejecuta)** → quien hace la acción
- **C = Consultado** → participa, asesora
- **I = Informado** → solo debe saber lo que ocurre

7. Fase preventiva permanente

- Actualizar formalmente el PISE y armonizar este protocolo con el Reglamento Interno, el plan de gestión de convivencia y los protocolos de riesgo ya vigentes.
- Definir un sistema de comunicación de crisis para el personal: grupo de difusión oficial, listado telefónico actualizado y palabra clave institucional de activación.
- Asignar salas o sectores de confinamiento y responsables por piso, incluyendo talleres TP, prebásica y patio central.
- Capacitar semestralmente a docentes, asistentes y directivos sobre amenaza armada, confinamiento, uso de lenguaje claro, manejo de pánico y preservación de evidencia.
- Realizar al menos un simulacro anual específico de confinamiento, distinto del simulacro de sismo o incendio.
- Revisar periódicamente el control de accesos, cerraduras, citófonos, visibilidad de portones y cámaras perimetrales.
- Levantar alertas tempranas de convivencia y bienestar: amenazas en redes, dibujos, escritos, imitaciones de ataques, conflictos graves, porte de elementos peligrosos, desregulación severa, hostigamiento o ideación agresiva.
- Coordinar una reunión preventiva con la 49ª Comisaría de Quilicura, el contacto municipal de seguridad ciudadana y la red de salud local para acordar canales de derivación.

8. Procedimiento de actuación paso a paso

8.1 Fase 1: recepción de la amenaza

La amenaza puede ser recibida por un estudiante, apoderado, docente, asistente de la educación, directivo o por canales digitales institucionales. Quien tome conocimiento debe actuar de inmediato y no evaluar por cuenta propia si el hecho es serio o no.

- Conservar la evidencia original: no borrar mensajes, no responder al emisor salvo instrucción directiva, no reenviar masivamente el contenido.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- Tomar capturas de pantalla que incluyan fecha, hora, usuario, enlace, número telefónico o correo, y dejar resguardo en un dispositivo institucional si es posible.
- Informar de inmediato a la Rectora y al Director de Convivencia Escolar. Si la Rectora no se encuentra, informar a la subrogante definida.
- Registrar en una hoja de activación o formulario institucional: quién recibió el antecedente, a qué hora, por qué medio, qué decía, si nombra personas, si fija hora o lugar, si menciona armas o cómplices.
- Disponer que el adulto que recibe la amenaza permanezca disponible para relatarla con precisión y, si es estudiante, derivarlo a un adulto de confianza para su acompañamiento.

8.2 Fase 2: evaluación inicial de riesgo

La evaluación inicial no busca investigar el delito ni determinar culpables, sino definir la medida de protección inmediata más segura. Se realiza por la Rectora o subrogante, con apoyo del Director de Convivencia y, cuando corresponda, de la dupla psicosocial.

Indicador	Ejemplos	Consecuencia operativa
Alta especificidad	Menciona día, hora, curso, acceso, arma, nombre del supuesto autor o lugar de ataque.	Activación inmediata de 133 y confinamiento sin demora.
Proximidad temporal	Amenaza para 'hoy', 'ahora', salida, almuerzo, recreo o inicio de jornada.	Suspensión de desplazamientos, cierre de accesos y evaluación policial preferente.
Corroboración adicional	Exhibición previa de arma, antecedentes de porte, mensajes coincidentes, conducta intimidatoria.	Se presume mayor credibilidad y se incrementan medidas de resguardo.
Riesgo difuso	Mensaje sin autor identificado ni hora, pero con contenido grave.	Igualmente se activa resguardo y denuncia; la ausencia de precisión no autoriza a desestimar.

8.3 Fase 3: activación de la emergencia

Regla general para este establecimiento: ante amenaza creíble o no descartada, la Rectora ordenará confinamiento inmediato por tratarse de un edificio en altura, con alta densidad de estudiantes y patio central expuesto. La evacuación sólo se utilizará si la amenaza se



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

concentra dentro de un sector específico del edificio y el desplazamiento hacia una zona segura resulta claramente menos riesgoso, o cuando así lo instruya Carabineros.

- Llamar al 133 e informar: nombre del colegio, dirección exacta, tipo de amenaza, medio por el que se recibió, hora, si existe persona identificada, si hubo porte previo de arma y si se activó confinamiento.
- Paralelamente, disponer el cierre de ambos accesos y prohibir ingresos y salidas hasta nueva instrucción.
- Suspender recreos, tránsito por pasillos, uso de patios, ida a talleres y cualquier movimiento no indispensable.
- Ordenar a cada docente o adulto responsable asegurar la sala, alejar a estudiantes de puertas y ventanas, bajar el nivel de ruido y pasar lista.
- Si la amenaza se ubica en el exterior inmediato y el interior es seguro, mantener a todos dentro del edificio. Si la amenaza está al interior de un piso o sector concreto, separar el riesgo y seguir la instrucción policial.

8.4 Fase 4: ejecución del confinamiento

Durante el confinamiento, cada curso o grupo debe permanecer con el adulto a cargo. Se apagan o silencian dispositivos que generen exposición innecesaria. Sólo se usa el canal institucional para reportar novedades.

- Prebásica: priorizar contención emocional y mantener a niñas y niños alejados de estímulos visuales; utilizar lenguaje simple, sin descripciones alarmantes.
- Primer y segundo piso: asegurar salas y restringir completamente desplazamientos por escaleras, salvo orden expresa del equipo de mando.
- Tercer piso y enseñanza media: mismo confinamiento, con especial monitoreo de estudiantes que pudieran difundir información no confirmada por redes sociales.
- Taller de mecánica: detener actividad, cortar equipos en uso si aquello no genera riesgo adicional, asegurar puerta y reportar número de estudiantes presentes.
- Patio o multicancha: si al momento de la activación existen cursos fuera de sala y el desplazamiento a la sala es inmediato y seguro, reingresar al recinto más cercano; en caso contrario, buscar el punto de resguardo más próximo indicado por el adulto responsable hasta recibir instrucciones.

8.5 Fase 5: coordinación con autoridades externas

La coordinación externa se ajustará al tipo de hecho. La policía dirige el manejo del eventual delito y el colegio aporta información, resguarda personas y conserva antecedentes.

Institución	Número	Cuándo se contacta	Responsable inicial
Carabineros de Chile	133	Ante amenaza inmediata, riesgo actual o necesidad de	Rectora o subrogante



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

		presencia policial urgente.	
49ª Comisaría de Quilicura	(2) 2922 4130	Para coordinación complementaria una vez activado 133 o cuando se requiera contacto directo con la unidad territorial.	Rectora o Convivencia
PDI	134	Cuando exista investigación posterior, necesidad de denunciar por vía policial o derivación instruida por Fiscalía.	Rectora o Convivencia
SAMU / Ambulancia	131	Si hay lesionados, crisis de salud aguda, síncope, ataque de pánico severo o necesidad de apoyo médico urgente.	Rectora o quien ella designe
Bomberos	132	Sólo si coexistiere incendio, explosión, humo, daño estructural o necesidad técnica propia de bomberos.	Rectora o subrogante
CESFAM y SAPU Irene Frei de Cid	validar número institucional vigente	Para coordinación sanitaria no vital, derivación de crisis o articulación local posterior.	Dupla psicosocial / Rectoría
Seguridad Ciudadana de Quilicura	1485	Para apoyo perimetral y coordinación comunal, nunca	Rectoría / Convivencia



		como reemplazo de Carabineros o PDI.	
--	--	--------------------------------------	--

8.6 Fase 6: manejo de evidencia, pertenencias y eventuales registros

El colegio no debe transformarse en órgano investigador. No corresponde interrogar extensamente a estudiantes ni realizar pericias. Sí corresponde conservar la evidencia disponible, registrar decisiones y poner antecedentes a disposición de la autoridad.

No se deben revisar mochilas, teléfonos personales u otras pertenencias por mera sospecha informal y sin respaldo en el Reglamento Interno, sin proporcionalidad y sin resguardo del debido proceso. Si existe riesgo inminente y visible para la seguridad, la prioridad es aislar, contener y requerir presencia policial inmediata. Cualquier actuación interna debe ser excepcional, documentada y siempre orientada al resguardo, no a la investigación penal.

8.7 Fase 7: comunicación de crisis

- Comunicación interna inmediata al personal: mensaje breve y operativo, sin interpretaciones, indicando que se activa protocolo, que rige confinamiento y que todas las novedades se reportan a la cadena de mando.
- Comunicación a apoderados: una vez controlada la etapa crítica inicial, se envía comunicado oficial indicando que se activó el protocolo preventivo, que la situación está siendo abordada con autoridades y que se informará oportunamente cualquier medida de retiro o suspensión.
- Vocería externa: sólo la Rectora o quien ella designe. Ningún otro funcionario entrega declaraciones públicas ni por redes sociales.
- Reserva: no se debe difundir el nombre de estudiantes involucrados, hipótesis no confirmadas, diagnósticos de salud mental ni antecedentes sensibles.
- Gestión de rumores: se debe desmentir información no confirmada y pedir a la comunidad no viralizar capturas o nombres.

8.8 Fase 8: denuncia, procedimiento interno y debido proceso

Si de los antecedentes surge la eventual comisión de delito, la Rectora debe denunciar dentro del plazo legal. La denuncia puede efectuarse ante Carabineros, PDI, Fiscalía o tribunal con competencia criminal, dejando constancia escrita de fecha, hora, funcionario receptor y resumen de hechos.

En paralelo, si el hecho involucra a un estudiante o a otro integrante de la comunidad educativa y encuadra en una falta grave, gravísima o en actos que afecten gravemente la convivencia escolar, la Rectora deberá iniciar el procedimiento interno previsto en el Reglamento Interno. Esto incluye informar los hechos imputados, permitir descargos, considerar antecedentes de contexto, valorar la proporcionalidad de las medidas y resolver por escrito.



8.9 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZAS Y POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA

1. Fundamentación

En el marco del compromiso del establecimiento con la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y funcionarios, y considerando las situaciones ocurridas en diversos establecimientos educacionales a nivel nacional relacionadas con amenazas o posibles hechos de violencia, se establece el presente procedimiento de actuación.

La seguridad y el resguardo de la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa constituye una prioridad fundamental para la institución.

2. Ámbito de aplicación

El presente protocolo se aplicará frente a cualquier amenaza detectada, ya sea a través de mensajes en dependencias del establecimiento (baños, muros u otros espacios), redes sociales u otros medios.

3. Procedimiento de actuación

3.1 Denuncia y activación de redes de protección

Ante toda amenaza que pudiera revestir carácter delictual, el establecimiento realizará la denuncia correspondiente ante las instituciones competentes, tales como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y/o el Ministerio Público, conforme a la normativa vigente. Ninguna señal o antecedente será desestimado.

3.2 Investigación interna y medidas disciplinarias

El establecimiento realizará la revisión de los medios disponibles, incluyendo sistemas de cámaras de seguridad, con el objeto de esclarecer los hechos. En caso de identificarse estudiantes involucrados, se aplicarán las medidas contempladas en el Reglamento Interno y la normativa vigente, pudiendo activarse los procedimientos establecidos en la Ley Aula Segura, resguardando en todo momento el debido proceso.

3.3 Activación de protocolos de seguridad interna

Ante situaciones que ocurran durante la jornada escolar, los estudiantes deberán permanecer en sus salas de clases o en zonas seguras, bajo la supervisión de docentes y asistentes de la educación, hasta que la situación sea evaluada y controlada por las autoridades competentes.

3.4 Evaluación de la continuidad de la jornada escolar

En caso de que una amenaza sea detectada fuera del horario de clases, la Dirección evaluará la situación en conjunto con las autoridades pertinentes, informando oportunamente sobre la continuidad o eventual suspensión de las actividades.

3.5 Enfoque preventivo y formativo



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

El establecimiento promoverá un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, fomentando una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y el cuidado mutuo. Asimismo, se incentivará el trabajo conjunto con las familias para reforzar estas conductas.

4. Disposiciones generales

Cualquier alteración del normal funcionamiento del establecimiento, incluyendo una eventual suspensión de clases, implicará la recuperación de las jornadas no realizadas, conforme a la normativa vigente.

Se deberá privilegiar el uso de canales oficiales de comunicación, evitando la difusión de información no verificada.

8.10 Fase 9: apoyo psicosocial y continuidad educativa

- Identificar de inmediato estudiantes y funcionarios con mayor afectación emocional, antecedentes de crisis de pánico, TEA, NEE u otras condiciones que requieran apoyo diferenciado.
- Aplicar primeros auxilios psicológicos: presencia calmada, información breve, orientación concreta, evitar interrogatorios repetidos, acompañamiento y derivación si fuese necesario.
- Planificar retorno progresivo a la normalidad con actividades de contención por curso, mensajes institucionales de seguridad y espacios de escucha guiada.
- Evitar revictimización y estigmatización: no exponer a quienes denunciaron, no convertir la situación en tema de rumor ni en espectáculo pedagógico.
- Activar seguimiento durante la primera semana y durante el primer mes respecto de cursos afectados, eventuales represalias o reacciones de miedo persistente.

9. Checklist operacional por tiempo

Momento	Acciones mínimas exigibles	Responsable
Primeros 5 minutos	Preservar evidencia; informar a Rectora y Convivencia; evaluar riesgo; activar 133 si no puede descartarse la amenaza; cerrar accesos; ordenar confinamiento.	Rectora / Convivencia
Primeros 30 minutos	Pasar lista por sala; reportar ausencias o incidencias; mantener comunicación interna; recibir a Carabineros; definir comunicado inicial a apoderados.	Equipo directivo
Primeras 2 horas	Formalizar registro cronológico; decidir continuidad, retiro diferido o suspensión;	Rectoría y equipo



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

	coordinar denuncia y resguardo de antecedentes; iniciar contención psicosocial.	
Primeras 24 horas	Ingresar denuncia si corresponde; activar procedimiento interno; comunicar medidas posteriores; acompañar a afectados; resguardar reserva.	Rectora / Convivencia / Dupla
Primeros 30 días	Evaluación de caso, plan de mejora, ajuste del PISE, consejo escolar, capacitación focalizada y revisión de infraestructura y canales de alerta.	Rectoría / Sostenedor

10. Errores que el colegio no debe cometer

- Restar importancia a la amenaza por creer que puede tratarse de una broma.
- Esperar confirmación total antes de adoptar medidas de protección inicial.
- Exponer nombres, cursos o antecedentes personales en grupos de WhatsApp o redes sociales.
- Aplicar sanciones sin procedimiento, sin descargos o sin resolución fundada.
- Confundir la investigación escolar con la investigación penal.
- Revisar dispositivos o pertenencias de manera invasiva sin base reglamentaria, proporcionalidad y registro.
- Descuidar a prebásica, talleres TP o estudiantes con TEA/NEE en la planificación de respuesta.
- No dejar constancia escrita de cada decisión relevante.

11. Disposiciones de implementación inmediata en el Colegio Padre Pedro Arrupe

Dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de este protocolo, el establecimiento deberá: a) actualizar formalmente el PISE; b) incorporar este texto o su versión armonizada al Reglamento Interno; c) validar y completar todos los números de contacto territoriales; d) capacitar a funcionarios; e) ejecutar un simulacro de confinamiento; y f) dejar acta de socialización ante Consejo Escolar y personal.

Hasta que el PISE sea actualizado, este protocolo operará como instrumento específico de aplicación inmediata para la gestión de amenazas de balacera, sin perjuicio de los demás protocolos vigentes del establecimiento.

12. Fuentes normativas y técnicas utilizadas

- Ministerio de Educación, Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO PADRE PEDRO ARRUPE

- Ministerio de Educación, Orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas, 2023.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley N° 20.370; Ley N° 20.536; Ley N° 21.128; Código Procesal Penal.
- Superintendencia de Educación, circular e instrucciones sobre reglamentos internos y circular sobre inclusión, atención integral y protección de derechos de estudiantes con TEA.